



RESOLUCIÓN

III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Municipales, IV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza

En la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria Asuntos Municipales, IV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud y VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala el día veinte de Septiembre del año dos mil trece:

Considerando

I

Que en la II Reunión de la Comisión Interparlamentaria Asuntos Municipales, III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud y VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza del FOPREL, celebrada en Managua el catorce de Julio del dos mil trece se acordó , realizar una reunión para la aprobación final del Proyecto de Ley Marco de Derecho a una Nutrición Adecuada Escolar.

II

Que en la XIV reunión extraordinaria del FOPREL, celebrada en Managua el veintiocho de Junio del Dos Mil Trece, los Presidentes de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, emitieron una resolución referida a la “Ley Marco del Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar”, en la cual se instruye a la Secretaria permanente del FOPREL a continuar apoyando a las Comisiones Interparlamentaria Parlamentarias para lograr la formulación de la Ley Marco.

Por tanto:

De conformidad con los Artículos 8, 9, 10 y 11 del Acta Constitutiva del FOPREL, en la cual se otorga potestad a las Comisiones Interparlamentarias de promover e implementar el proceso de armonización y/o homologación del ordenamiento jurídico interno de los estados miembros del FOPREL en materia que considere pertinentes.

Resuelve:

I

Aprobar el proyecto de “Ley Marco sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar”, para ser elevado y presentado ante los Presidentes de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, con el propósito de iniciar en cada parlamento nacional la adecuación a su legislación y el proceso de formación de Ley con apego a los propios procedimientos de cada País.



II

Estudiar y revisar las alternativas técnicas y legislativas para regular lo referente al contenido de grasas, sodio y azúcares en alimentos altamente procesados, asimismo valorar la formulación de mecanismos graduales de seguimiento y control a la publicidad de alimentos dirigida a niños, niñas y adolescentes, con el fin de fomentar una alimentación y nutrición saludable.

III

Elevar ante los Presidentes de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, la solicitud de priorizar la Adhesión al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), con el objeto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada.

IV

Reconocer el valioso respaldo técnico y financiero brindado por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), para la formulación de la “Ley Marco sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar” y desarrollo de la presente reunión de Comisiones Interparlamentarias.

V

Reconocer el valioso respaldo técnico y financiero brindado por parte del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Fase II (PRESANCA II) y la Unión Europea, los cuales han contribuido a fortalecer e institucionalizar el componente estratégico de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el seno de FOPREL.

VI

Agradecer al Honorable Congreso de la República de Guatemala, por su hospitalidad y beneplácito de servir de anfitrión para la celebración de la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria Asuntos Municipales, IV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud y VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza.

VII

Solicitar a la Secretaría Permanente de FOPREL, el respaldo para gestionar ante la cooperación internacional e instancias regionales la colaboración y acompañamiento necesario para el proceso de análisis de los temas referidos en el numeral II de la presente resolución.

En fe de lo cual firmamos esta resolución en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil trece.



Guillermo Mata
Diputado de la República de El Salvador

Irma Dávila
Diputada de la República de Nicaragua

Mario Valle
Diputado de la República de Nicaragua

Juan Ramón Jiménez
Diputado de la República de Nicaragua

Carmen María Porras Zúñiga
Diputada de la República de Costa Rica

José Roberto Rodríguez Quezada
Diputado de la República de Costa Rica

Nancy Castillo
Diputada de la República de Panamá

Ernestina Tejada
Diputada de la República de Panamá

Corina Morales
Diputada de la República de Panamá

Hamlet Amado Melo
Diputado de República Dominicana

Julio Encarnación
Diputado de República Dominicana

Juan Carlos Quiñones
Diputado de República Dominicana

Braulio Manuel Fernández Aguirre
Diputado de la República de México